



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la modificación de características de concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: M-0074/2019.

Solicitantes: Ignacio Rincón Duro (\*\*9190\*\*) e Inocenta Herrero Gómez (\*\*9263\*\*).

Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión.

Descripción: Modificación de características de la concesión de aguas subterráneas tramitada en el expediente C-0226/2013 (252890/13), por la que se incrementa del volumen máximo anual de 11.753 m<sup>3</sup> a 14.839 m<sup>3</sup> por ampliación de la superficie de riego, que pasa de 5,8767 ha a 7,4197 ha.

Caudal de agua solicitado: 6,11 l/s.

Volumen máximo anual: 14.839 m<sup>3</sup>.

Procedencia del agua: Pozo de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 203 del polígono 23 del término municipal de El Romeral (Toledo), coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30) X: 461.560; Y: 4.394.419. Acuífero 03.99 de interés local.

Destino del agua: Riego por goteo de viñedo en las parcelas 191, 192, 203, 210, 213, 214, 215 y 220 del polígono 23, en el lugar "Derramaderos" del término municipal de El Romeral (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0074/2019, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 17 de junio de 2020.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-2867